



Bienvenidos a Servicios de Nutrición

Información del Programa de Alimentación de LUHSD Departamento de Servicios de Alimentación:

WEBSITE: <http://libertyunion.schoolwires.net/domain/1181>

Carrie Gensler (925) 625-5900 x 3549, Freedom High School Cafeteria Coordinator
Heidi Ellingson (925) 634-0337 x6923, Heritage High School Cafeteria Coordinator
Valerie Austin (925) 634-3521 x 5251, Liberty High School Cafeteria Coordinator
Rosy Ayers (925) 634-3521 x 5651, Food Service Director LUHSD

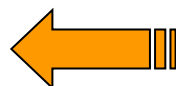


El Liberty Union High School Distrito participa en el Programa Nacional de desayunos y lonches. La nutrición de los niños es muy importante para el cerebro y también para tener éxito académico. Comidas saludables son servidas cada día escolar y nuestro objetivo es de seguir o exceder las Exigencias Federales.



Simply manage your student's account

<https://family.titank12.com/>



Pagar en el sitio Web con tarjeta, **las solicitudes de comida están disponibles en sitio web** empezando 1 de Julio!!!

PRECIOS

Desayuno \$2.75
(Reducido \$0.30)

Lonche \$3.75
(Reducido \$0.40)

Comidas incluyen entrada, leche o jugo para el desayuno, fruta y vegetal

- ¡Tiene que volver a aplicar para comidas gratis o reducidas cada año escolar!
- Todas las deudas y saldos positivos se transfieren al año escolar nuevo, al menos que haya atendido un distrito diferente.



¿Sabía usted? ¡Servimos desayuno diario! Avena casera con azúcar moreno, sándwich de muffins Ingleses, gofres Holandeses, opciones para llevar y mucho más.

¡Un buen desayuno te da energía para todo el día!

Alimenta tu cerebro



Estimado padre o tutor:

El Liberty Union High School Distrito participa en el Programa Nacional de Almuerzos/Desayunos Escolares y en el Programa ofrecimos comidas nutritivas cada día escolar. Los estudiantes pueden comprar el almuerzo por \$ 3.75 y el desayuno por \$ 2.75. Los estudiantes elegibles pueden recibir comidas gratis o a precio reducido de \$ 0.40 para el almuerzo y \$ 0.30 para el desayuno. Usted o sus hijos **no** tienen que ser ciudadanos estadounidenses para calificar para comidas gratis o a precio reducido. Si hay más miembros del hogar que el número de líneas en la solicitud, adjunte una segunda solicitud.

Las solicitudes de comida están disponibles en sitio web: <https://family.titank12.com/>

Come Hacer la Solicitud Para Los Lonches Gratis y Reducidos

APLICACION COMPLETA DEL HOGAR— La aplicación no puede ser aprobada a menos que contenga la información completa de la elegibilidad. Si usted **no anota** el número del caso de CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR para cada estudiante (o un miembro adulto de la familia) en la solicitud, usted debe completar lo siguiente:

Nota: Usted debe completar una solicitud con todos los miembros del hogar y su ingreso, para un niño que vive con familiares o amigos, si el niño está o no bajo la tutela de la corte.

Sección A: Los nombres de todos los niños en el hogar, nombre de la escuela o anote "ninguna" si no está en la escuela, su ingreso y frecuencia, o marque la casilla de "no ingreso" La Identidad Racial y Étnica de los Niños, es voluntario contestar.

Sección B: Los nombres de todos los adultos en el hogar, la cantidad de los ingresos, la fuente y la frecuencia de los ingresos, o marque la casilla de "no ingreso" para cada persona en la lista.

Sección C: Anote la información de contacto, dirección postal, y los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del adulto del hogar firmando la solicitud, o marque la casilla "NO TENGO NSS" si el adulto no tiene un número de Seguro Social.

VERIFICACIÓN—Los oficiales escolares podrán verificar la información en la aplicación en cualquier momento durante el año escolar. Es posible que se le pida que envíe la información para verificar su ingreso, o elegibilidad actual para CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR. Para un niño adoptado, usted tendrá que proporcionar la documentación escrita que compruebe el hijo de crianza es la responsabilidad legal de una agencia / tribunal o proporcionar el nombre y la información de contacto de una persona en la agencia / tribunal que pueda verificar que el niño es un niño adoptivo.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD—La Ley Nacional del Almuerzo Escolar de Richard B. Russell exige la información en esta solicitud. Usted no tiene que dar la información, pero si no lo hace, nosotros no podemos autorizar que sus hijos reciban comidas gratis o a precio reducido. Usted debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del adulto del hogar quien firma la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social no es necesario si usted está solicitando para un hijo de crianza o cuando usted anota CalFresh, CalWORKs, Kin-GAP, o FDPIR u otro identificador FDPIR para su niño o cuando usted indica que el adulto del hogar quién firma la solicitud no tiene un NSS. El tamaño de su familia, los ingresos del hogar, y los cuatro últimos dígitos de su número de seguro social permanecerá confidencial y no será compartido. Nosotros usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido, y para la administración y cumplimiento de los programas de almuerzo y desayuno.

IDENTIFICACIÓN PÚBLICA— Los niños que reciben comida gratis o a precios reducidos tienen que ser tratados de la misma manera que los niños que pagan precio completo por las comidas, y no se identifican abiertamente.

AUDIENCIA JUSTA—Si no está de acuerdo con la decisión del distrito respecto a la determinación de la elegibilidad de su solicitud o el resultado de la verificación, puede discutirlo con el distrito. Usted también tiene el derecho a un audiencia justa. Una audiencia justa se puede solicitar llamando o escribiendo al siguiente oficial escolar: Rosy Ayers Directora de Servicios de Comida,(925)634-3521 EXT 5651

INGRESOS DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA— Pueden utilizar los ingresos del año pasado como base para proyectar los ingresos netos del año en curso, a menos que su ingreso neto actual proporcione una medida más precisa. El ingreso que se tiene que reportar es el ingreso derivado del negocio menos los costos operativos incurridos en la generación de esos ingresos. Las deducciones por gastos personales como gastos médicos y otras deducciones de negocios no se permiten en la reducción del ingreso bruto del negocio.

CALCULANDO LOS INGRESOS— Anote todos los adultos en el hogar, ya sea que reciban o no ingresos. Para cada miembro en el hogar con ingresos: anote la cantidad de los ingresos corrientes, entre la fuente de los ingresos corrientes recibidos, como el de los salarios, pensiones, jubilación, asistencia social, manutención de hijos, y así sucesivamente, para cada categoría, y con qué frecuencia lo recibe. **Los ingresos brutos procedentes de trabajo es la cantidad que usted gana antes de impuestos y otras deducciones.** Si alguna cantidad recibida fue más o menos de lo normal, escriba el ingreso habitual o proyectado. Las familias que reciben diferentes intervalos de ingresos deben anualizar sus ingresos mediante el cálculo de la semana x 52, cada dos semanas x 26, dos veces al mes x 24, y mensual x 12.

Ingresos para Reportar	
Ganancias de trabajo antes de las deducciones; incluya todos los trabajos	Sueldos, salarios y propinas en bruto, beneficios de huelga, compensación por desempleo, compensación de los trabajadores, e ingresos netos del negocio propio o finca
Pensión Seguro Social de Jubilación	Pensiones, Ingreso Social Suplementario, los pagos de jubilación, ingresos del Seguro Social (SSI) (incluyendo si un niño recibe SSI)
Bienestar Social, Manutención de Menores, Pensión Alimenticia	Los pagos de asistencia pública, pagos sociales, pensión alimenticia, y los pagos de manutención de niños
Anote Otro ingresos	Beneficios de incapacidad, dinero en efectivo retirado de ahorros, intereses y dividendos, ingresos de propiedades, fideicomisos e inversiones, contribuciones regulares de personas que no viven en el hogar, regalías netas, rentas, y cualquier ingresos temporal

Guía de Ingresos Elegibles 2018-19											
GRATIS						REDUCIDOS					
Personas En Hogar	Annual	Mensual	Quincenal	Cada 2 Semanas	Semanal	Personas En Hogar	Annual	Mensual	Quincenal	Cada 2 Semanas	Semanal
1	\$15,782	\$1,316	\$658	\$607	\$304	1	\$22,459	\$1,872	\$936	\$864	\$432
2	\$21,398	\$1,784	\$892	\$823	\$412	2	\$30,451	\$2,538	\$1,269	\$1,172	\$586
3	\$27,014	\$2,252	\$1,126	\$1,039	\$520	3	\$38,443	\$3,204	\$1,602	\$1,479	\$740
4	\$32,630	\$2,720	\$1,360	\$1,255	\$628	4	\$46,435	\$3,870	\$1,935	\$1,786	\$893
5	\$38,246	\$3,188	\$1,594	\$1,471	\$736	5	\$54,427	\$4,536	\$2,268	\$2,094	\$1,047
6	\$43,862	\$3,656	\$1,828	\$1,687	\$844	6	\$62,419	\$5,202	\$2,601	\$2,401	\$1,201
7	\$49,478	\$4,124	\$2,062	\$1,903	\$952	7	\$70,411	\$5,868	\$2,934	\$2,709	\$1,355
8	\$55,094	\$4,592	\$2,296	\$2,119	\$1,060	8	\$78,403	\$6,534	\$3,267	\$3,016	\$1,508
Para cada miembro adicional del hogar añada	\$5,616	\$468	\$234	\$216	\$108	Para cada miembro adicional del hogar añada	\$7,992	\$666	\$333	\$308	\$154

DECLARACIÓN SIN DISCRIMINACIÓN— Las agencias estatales o locales de SNAP y FDPIR, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación:

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesitan medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [How to File a Complaint](#), y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

(1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

¿Necesita ayuda con la solicitud o si tiene preguntas? Por favor, póngase en contacto con, Rosy Ayers (925) 634-3521 20 Oak Street Brentwood, CA 94511 HABLO ESPANOL. Usted será notificado por el distrito cuando su solicitud haya sido aprobada o negada para comidas gratis o a precio reducido.

Atentamente, *Rosy Ayers*, Directora de Servicios de Comida LUHSD